

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

ACUSE

SECRETARÍA DEL TRABAJO PREVISIÓN SOCIAL

NOMBRAMIENTO

MARÍA SANJUANA ROSAS TREJO Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 3 fracción IX, 4, 10 fracción II, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso b), 6, 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 28 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; numeral 239 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012, y a la determinación del Comité Técnico de Profesionalización de esta Dependencia en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2013, tengo a bien expedir el presente nombramiento con el carácter de Servidor Público de Carrera Titular a partir del 27 de noviembre de 2013 en el puesto de Confianza de:

Inspectora Federal del Trabajo Calificada

Con el rango de Enlace sujeta al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrita a la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Querétaro.

México, Distrito Federal /a 27 de noviembre de 2013

Mtra. Elba M. Loyola Orduña

Directora General de Recursos Humanos

Mario Merios.